

SESIÓN MARTES 09 DE ABRIL DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 991

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- PROYECTO DE ORDENANZA: COSTO DEL M2. DE PAVIMENTO, CORDÓN Y FORMAS DE PAGO PARA LA OBRA DE 12 CUADRAS EN LA CIUDAD.

B- PROYECTO DE ORDENANZA: CONTRATO DE LOCACIÓN ENTRE EMPRESA GENERAL GÜEMES Y LOS SEÑORES JUAN CARLOS CARRILLO Y ALEJANDRINA CABRERA.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

1- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BLOQUE.

2- MC.: RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

3- RES.: SESIONES DEL CONCEJO JOVEN.

4- ORD.: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

5- MC.: CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA SOBRE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

6- MC.: INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA OBRA DE BV. 14 DE DICIEMBRE.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

7- MC.: MANTENIMIENTO DE CALLEJUELA ECUADOR AL 1300.

8- MC.: ENTUBADO DEL CANAL LINDERO AL CLUB DEFENSORES, CALLE PARAGUAY LADO NORTE.

9- MC.: INFORME SOBRE OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN PRESIDENTE PERÓN, ENTRE FISCHER Y SAN NICOLÁS, LADO NORTE.

D- CONCEJO:

10- MD.: INTERÉS MUNICIPAL PARA EL PROYECTO “DELFO, HUELLAS DE UN PUEBLO”.

11- RES.: MIEMBROS DEL INSTITUTO BECARIO.

12- RES.: PRÓRROGA EN LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE FITOSANITARIOS.

SESION ORDINARIA N° 991 – INAUGURAL –

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día doce de Marzo de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (U.C.R.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (P.J.)
PERTUSATI, Alejandro (U.C.R.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (F.J.P.V.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz M.-

1- Apertura de las sesiones ordinarias del período 2019:

El presidente del Cuerpo, expresa su saludo de bienvenida a los representantes de las Fuerzas Vivas de la ciudad, a los medios de comunicación, a los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal y a todos los vecinos presentes. Agradece al Señor Intendente Municipal, Dr. Pablo Verdecchia, por acompañar al Concejo en esta sesión inaugural del período de sesiones ordinarias 2019, explicando que la presente tiene como finalidad principal, que el Intendente informe al Concejo y a la ciudadanía, acerca de lo desarrollado en el período 2018 y lo proyectado para este 2019.

El Concejel Gramigna y el Intendente Verdecchia, proceden a izar las banderas Nacional y Provincial.

2- Se invita a los presentes, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.-

3- Mensaje del Sr. Intendente Municipal, Dr. Pablo Verdecchia: Se transcribe textualmente el siguiente mensaje:

“Señor presidente del Concejo

Señores Concejales

Autoridades

Queridos ciudadanos de Armstrong, Buenas noches.

Hoy el recinto nos vuelve a convocar, para dar inicio formalmente a este nuevo período ordinario de sesiones, y sobre todo para cumplir con todos los armstronenses, informándolos sobre nuestras acciones.

Este nuevo período, nos encontrará atravesando un año electoral, en el que algunos de sus integrantes buscarán renovar sus bancas.

Será un año del que espero mucho trabajo conjunto por parte de todos los actores políticos que comparten este recinto, como así también de las fuerzas políticas que representan...

Un año en el que, ojalá, los proyectos sean más fuertes que las críticas...

En el que las ideas superen a las descalificaciones...

.... Y el diálogo se imponga ante las agresiones personales...

Un año en el que podemos estar a la altura de nuestra democracia, haciéndonos eco de reclamos legítimos y dar soluciones para mejorar la calidad de vida de todos los armstronenses...

*Porque en definitiva ese es nuestro rol... **el que gobierna es el pueblo... y nosotros estamos aquí para representarlo.***

2018 fue un año de grandes avances en el desarrollo de nuestra infraestructura, transformando los barrios de la ciudad.

*Ejecutamos **11 nuevas cuadras de cordón cuneta**, la continuación del Bv. 14 de Diciembre y obras complementarias, a través del FONDO DE OBRAS MENORES 2017 destinando una inversión de más de **\$4.500.000** en el sector noreste de la ciudad.*

*Para este año 2019 tenemos planificado **ejecutar 8 nuevas cuadras de cordón cuneta**, también mediante el FONDO DE OBRAS MENORES 2018 por el monto de **\$4.850.776**.*

*Asimismo, concretamos la **pavimentación de 8 cuadras y media**, a través del “Fondo de Contribución por Mejoras”, trabajando conjuntamente con los vecinos. Y continuaremos ejecutando nuevas cuadras a través de este fondo.*

*La próxima semana estaremos presentando **2 proyectos de trascendental importancia y necesidad para la ciudad**, que permitirán obtener la **reparación de las banquetas y bocacalles colectoras sobre Ruta Nacional N°9** en intersección con calle Paraguay, California, Castellano, Belgrano, Rivadavia, Pío Chiodi, Crucianelli, Fischer, Iraci, San Luis y La Plata; **también el bacheo de asfalto del acceso a la ciudad por calle Schaer por un monto total de \$3.325.163**. Esto será posible a través del programa de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, al que este concejo adhirió durante el 2018.*

*Quisiera hacer una aclaración muy importante antes de continuar... y voy a referirme a la **demora en la sanción de la ley N° 13.751** por parte del senado provincial, que por mezquindades políticas terminó perjudicando a todas las ciudades de Santa Fe, incluida la nuestra, demorando así la llegada de fondos provinciales para la ejecución de 12 cuadras y media de pavimento que nos corresponden en función del índice provincial de coparticipación, que representa un monto de **\$16.780.703**, y que le permitía al municipio brindar a los frentistas mayores plazos de financiamiento.*

*Estos inconvenientes, de tenor político partidario, **quizás busquen afectar a los intendentes de turno**...pero en realidad nos perjudican a todos ciudadanos...*

*Hoy, y después de mucho trabajo de generar consenso político por parte del Gobierno Provincial y de los Intendentes y Presidentes Comunales, **se logró la sanción de la ley y esperamos concretar este necesario proyecto en el transcurso de este año.***

Desagües pluviales continúa siendo nuestra política de estado y nuestro compromiso más grande...

Durante 2018 realizamos obras que beneficiaron a los vecinos del sector noreste de la ciudad, que unos años atrás se encontraba muy comprometido por anegamientos...

*Y así fue que el **nuevo alcantarillado por debajo de la ruta Nacional N°9**, se convirtió en una de las obras fundamentales para mitigar el agua en esa zona de la ciudad....*

*Seguimos concretando el **nuevo sistema de desagües de calle Irigoyen**, culminando la primera etapa durante el 2018, que contemplaba más de 100 metros de entubado sobre la mencionada calle desde Paraguay hasta California; y el cruce de tubos por debajo de calle Paraguay.*

La próxima etapa se llevará adelante el corriente año mediante licitación pública, e incluirá 100 metros más de entubado y una nueva cuadra de pavimento sobre calle Irigoyen desde Belgrano hasta Castellano.

Todo esto fue posible gracias a una inversión millonaria de fondos propios del municipio, que nos enorgullece profundamente poseer gracias a la transparencia de nuestra administración, y destinarlos a obras tan necesarias.

*Seguimos trabajando intensamente para llegar hasta nuestro distrito con **otra gran obra como es la del “Canal Sur de Armstrong”**, y concretar a corto plazo un acontecimiento trascendental que generará alivio a otra parte de nuestra ciudad...*

...Este nuevo canal interceptará el caudal que ingresa desde la zona rural, entre el ejido urbano y la AU Rosario – Córdoba, y funcionará como protección de la zona sur de la ciudad, evitando así anegamientos en dicho sector.

...El mantenimiento de desagües también ha sido tarea continua del municipio.

*...se realizó el **acondicionamiento y cambio de tubos en el desagüe de calle Pte. Perón entre Fischer y San Nicolás** que se encontraban en malas condiciones y dificultaban la salida de agua del sur oeste de la ciudad.*

*También, el **cambio de tubos por debajo del camino al cementerio**, que conectan el canal del camino N°14 al canal sur de las vías férreas.*

*...Durante todos estos años de gestión, propiciamos **una verdadera transformación en la iluminación de la vía pública y espacios públicos**, trabajando mancomunadamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Crédito Limitada de Armstrong.*

Una verdadera transformación, que se trazó desde la renovación de las tecnologías de iluminación, como los nuevos equipos led instalados sobre trayectos de calle Flotron, calle Roldán y Calle Fischer, calle California y Calle Pedro Ferrero durante el 2018, como así también la renovada iluminación de plaza Flotron asentada durante el año 2017.

***Fueron 14 nuevas cuadras de iluminación** las que ejecutamos en 2018, demandando una inversión de **\$1.812.115**; en la mayoría de los casos sobre calles donde también se realizaron obras de infraestructura vial como cordón cuneta y pavimento....*

...Durante los últimos 9 años, se han incorporado más de 50 calles a este servicio y vamos a continuar este año mejorando el alumbrado público con equipos de vanguardia sobre las calles que se ejecuten obras de cordón cuneta y pavimento, y sobre otras calles puntuales de nuestra ciudad.

*Asimismo, en el transcurso del año vamos a llevar a cabo las **obras de iluminación sobre las intersecciones de***

Ruta Provincial N° 15 y Calle Schaer;

Ruta Provincial N° 15 y calle Flotron;

la iluminación del Acceso a la ciudad por calle Schaer desde Ruta N°15 hasta calle Buenos Aires;

***y la iluminación de la bicisenda desde calle La Plata hasta el Paseo Saludable René Favaloro.** Todo esto a través de un proyecto conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe al que se destinarán \$3.558.780.*

*Logramos también una nueva incorporación al parque automotor de la maestranza municipal... **un tractor Massey Ferguson, a través del llamado a licitación N° 4/2018.***

Trabajamos permanentemente en el mantenimiento de los espacios públicos y dotándolos de equipamiento urbano para el esparcimiento de las familias armstronenses.

...Este año está prevista la **construcción de dos nuevas plazas**, una en zona norte y otra en zona sur, que se sumarán a los espacios públicos desarrollados por esta gestión como la Plaza Claudio Giaretti, la Plaza Pérez Esquivel, el Playón Deportivo Claudia y Sergio Moreale, y el Paseo Saludable René Favaloro.

Incorporamos a la red de desagües cloacales calles como el Algarrobo, Cuffia, Santa Fe, Bell Ville, y realizamos el necesario mantenimiento de las cámaras de inspección, de la estación elevadora y de las piletas de decantación de la planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Seguimos ampliando el cementerio local, con la **construcción de 2 nuevas galerías de 42 nichos** para dar respuesta a la demanda de un tema tan sensible, y proyectaremos 2 galerías más durante este año.

...Queremos y necesitamos facilitar a nuestros productores nuevos accesos a sus campos y al predio FECOFE aumentando la conectividad de nuestra ciudad... motivo por el cual estamos trabajando mancomunadamente con la Cooperativa Agrícola Ganadera de Armstrong Ltda. y el Ministerio de Producción de Santa Fe, en el proyecto de la **nueva colectora norte**, arteria que unirá la Ruta Nacional 178 con la Ruta Provincial N°15.

Modernización del estado, gobierno y cuentas públicas

Desde el inicio de esta administración, nos pusimos como objetivo **regularizar la situación laboral de cada empleado, desde asignar las categorías correspondientes, hasta los pase a planta, otorgándoles la estabilidad laboral**. Como así también la **permanente capacitación**, para lograr una atención respetuosa y adecuada, proyectando para este año, **la creación de un área de Recursos Humanos**, que no sólo se ocupe de la selección y seguimiento del personal, sino también aquello que tenga que ver con las sanciones disciplinarias para aquellos que no cumplan con su trabajo.

Durante 2018, teniendo como eje central la **atención al ciudadano**, renovamos la administración del edificio municipal, para lograr una atención más personalizada y ágil, para que cada vecino que llegue a realizar un trámite no pierda su valioso tiempo, y encuentre rápidamente las herramientas o respuestas necesarias, ya sea en la realización de su licencia de conducir, cementerio, tasas, inscripciones...

Trabajamos coordinadamente con la **Secretaría de Transporte de la Provincia**, y hace pocos días empezó a circular el **nuevo servicio de transporte público de pasajeros, el que conectará toda nuestra microrregión**, para que estudiantes y trabajadores, viajen seguros. A esto se suma nueva tecnología, como es el **servicio de la tarjeta SUBE**.

El tránsito de nuestra ciudad, ha sido siempre un motivo de orgullo para los armstronenses, desde la implementación del casco hasta los controles de alcoholemia. Para este 2019, se han previsto dos objetivos principales:

...**la Playa de Camiones** es uno de ellos, para poder sacar de nuestras calles el tránsito pesado, y darles un lugar seguro donde guardas sus herramientas al transporte de carga, servicio tan importante que tiene nuestra ciudad y su producción.

Y la implementación de la Foto Multa, para seguir profundizando el orden, el control, y la transparencia a la hora de materializar una falta, ya sea de tránsito o de convivencia ciudadana.

Desde el área de orden público se trabaja diariamente en conjunto con la comisaría local, en operativos de tránsito en distintos puntos de la ciudad, para mejorar la seguridad vial.

Este año, después de varias gestiones, trabajando con el Ministerio de Seguridad de Nación, esperamos fecha para la **compactación de los vehículos que se encuentran en el corralón**

municipal, destinando lo recaudado a una institución de nuestra ciudad. Hemos oído un reclamo constante de los vecinos, como era el estado de abandono de los vehículos siniestrados frente a la comisaría local, destinando un terreno para que sea utilizado de depósito hasta que se efectuó su disposición final.

Se amplió con partida propia del municipio, el sistema de video vigilancia, cubriendo hoy todos los ingresos y salidas de nuestra ciudad, contando hoy con más de 37 cámaras en funcionamiento.

En este punto quiere hacer fuerte hincapié, ya que tiene que ver con la seguridad de los armstrongenses...

...sé que con poner cámaras no basta, que hay proyectos para montar sistema de monitoreo en vivo, que existe la ordenanza del Consejo de Seguridad, que hoy ya muchos de nuestros vecinos que fueron víctimas de hechos de robo o vandalismo, ya no viven tranquilos,...

...pero quiero que sepan y los invito a todos, sin banderías políticas, a exigirle a la justicia que nos escuche, que deje de hacernos sentir desprotegidos y desamparados, y que se ponga del lado de la víctima, del trabajador, del estudiante, del docente, del jubilado, de la ama de casa, y deje de beneficiar a los delincuentes, que nos han robado nuestra tranquilidad. Tranquilidad que no estamos dispuestos a resignar, por un grupo de malvivientes...

... es por eso que es necesario asumir la responsabilidad que nos compete, a cada uno desde su rol, Intendente, Concejales, Diputados, Senadores, y exijamos modificaciones en las leyes que hoy solo benefician a los que delinquen.

En este 2019 la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia instalará en el acceso al Área Industrial un radar de velocidad, para mejorar y garantizar la seguridad vial, de las cientos de personas que transitan a diario dicha zona, para ir a trabajar.

Cabe mencionar la reparación del Registro Civil, que si bien no compete al Poder Ejecutivo, nos hicimos eco del reclamo, y se llevaron a cabo las reparaciones necesarias, y para este 2019, solicitaremos a través del Ministerio de Desarrollo Social, y el Ministerio de Justicia, la colocación de un elevador para aquellas personas de movilidad reducida.

Hemos presentado a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, la remodelación total de la comisaría local.

El Juzgado de Faltas Municipal fue adaptándose a las nuevas demandas, y se incorporó al sistema (SIJAI) Sistema de Juzgamiento y Administración de Infracciones del Gobierno de Santa Fe, que tiene como principal objetivo registrar toda la información provincial de antecedentes de tránsito en una única base centralizada, y le permite al contribuyente hacer su descargo o cancelación en nuestras dependencias.

Promoción Comunitaria y Salud

Construimos día a día un estado presente, cerca de la gente, cerca de las instituciones educativas, deportivas, comunitarias y ONG's para promover y seguir ampliando sus derechos...

...Recepcionar problemáticas y brindar alternativas conjuntas de soluciones son las bases de nuestra política orientada a sensibilizar aún más el Municipio.

Concretamos a finales del 2018, el desafío de proporcionarle a la Dirección de Promoción Comunitaria un nuevo edificio propio y moderno donde pueda funcionar adecuadamente con el principal objetivo de mejorar la calidad de la atención brindada a todas las personas que concurren a la dirección.

Logramos un estado más presente... otorgando durante el 2018, 150 bolsones de mercadería todos los meses; 280 mochilas de útiles antes del inicio del ciclo lectivo 2019. Gestionando aproximadamente 50 turnos para obtener el Certificado Único de Discapacidad en la junta de Cañada de Gómez; Gestionando 15 pensiones ley 5110, de las cuales 6 han sido adjudicadas y sus beneficiarios ya se encuentran cobrando el beneficio.

Gestionando la Tarjeta Única de Ciudadanía para más de 100 familias de la localidad.

Gestionando visitas de ANSES mensuales para facilitar el acceso a distintos tipos de trámite, sin la necesidad de viajar a la oficina de Cañada de Gómez.

Incorporamos nuevos profesionales capacitados y comprometidos con su rol, a nuestros equipos técnicos:

Del Área Mujer: *que en un primer nivel de atención asesora y acompaña en el abordaje de situación de violencia contra las mujeres articulando con otros actores intervinientes. Realiza el seguimiento de las causas desde la radicación de la denuncia, hasta la efectiva intervención en el expediente, proponiendo medidas urgentes de protección hacia la mujer violentada para asegurar el real acceso a la justicia. Acompañando durante el 2018, en 18 situaciones de violencia.*

Promoviendo derechos y brindando capacitaciones en el marco de espacios de debates sobre situaciones de violencia, junto a instituciones deportivas, de salud, educativas y comunitarias, en el marco de la prevención para la erradicación de la violencia; y para que ante la detección de un caso en cualquiera de estos ámbitos, sea denunciado de la manera que corresponde.

Durante el 2018, este equipo impulsó el homenaje a mujeres destacadas, que dejaron su marca en las instituciones de la ciudad a través del proyecto “Marzo, mes de la mujer Armstronense”.

Del “Servicio local de Promoción y Protección de los derechos de Niñez, Adolescencia y Familia: *conformado a través de la firma de un convenio con el Gobierno Provincial, que trabaja diariamente con más de 50 familias conjuntamente con el Juzgado de Familia, la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Rosario y la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe.*

Como el equipo de “Prevención y asistencia del consumo problemático”: *elaborando, y logrando su aprobación en el 2018, del “Plan Integral para la prevención y asistencia de los consumos problemáticos de drogas y de las adicciones” según los lineamientos más actuales que propone la Sedronar. Lineamientos que tienen una visión global de la problemática con respuestas pensadas desde el contexto local.*

Realizando el acompañamiento a personas con consumo abusivo de sustancias y a sus familias, orientándolos a hacia profesionales psicólogos y psiquiatras y acompañando en los procesos terapéuticos. Buscando alternativas de reinserción y brindándoles asesoramiento jurídico a los padres en pos de resguardar la integridad psicofísica de los pacientes.

También gestionando internaciones y externalizaciones de institutos de rehabilitación, en casos por decisión propia de los padres y en otros por decisión de la misma persona.

Estrategias de prevención que incluyen brindar capacitaciones y organizar espacios de debate a instituciones, clubes, escuelas y empresas para evitar que personas que participan de las mismas sufran este flagelo, y en la situación de detectar nuevos casos los profesionales y dirigentes estén preparados para intervenir. También, realizando trabajo de campo en torno al tema de nocturnidad tomando como marco la ordenanza municipal vigente.

El Área de Discapacidad: *que, en el 2018, comenzamos a trabajar en coordinación con el grupo de padres “Juntos por la Inclusión” con la premisa de promover los derechos y concientizar a la población sobre este interés.*

Llevando adelante juntos, el “1° Encuentro sobre Derechos para Personas con Discapacidad” que contó con la presencia del Director Provincial en Discapacidad Lic. Maximiliano Marx con el objetivo de difundir los derechos de estas personas a toda la comunidad.

Y el “2° Encuentro” con eje en la temática Educación y Aulas Inclusivas con la finalidad de brindar información a los educadores, profesionales y toda persona que se encuentre trabajando con niños y adolescentes en su formación.

Poniendo a disposición un transporte habilitado y adaptado, para los traslados de alumnos desde sus domicilios particulares a la Escuela N° 2100.

El equipo de psicólogos: que ofrece un espacio terapéutico para aquellos que no tengan los recursos para solventarlo. Recibiendo y brindando atención a aquellas personas derivadas desde los demás equipos de la dirección.

Tenemos un estado más presente con nuestros adultos mayores, a través del Hogar de Ancianos “Valentín Rónchese” que día a día mejoramos para brindar un servicio de calidad a cada uno de sus hospedados. Capacitando al personal en el manejo del paciente, organizado talleres y visitas de otras instituciones para mejorar la calidad de vida de nuestros abuelos.

Un estado más presente a través de la Dirección de Salud, que proporciona a toda la comunidad, y personas en tránsito, un servicio de urgencias municipal **SUSAMCO tomado como modelo en toda la región.** Garantizando que siempre vamos a **cubrir una emergencia,** sin limitar las salidas a domicilios y **sin cobrar la aplicación de medicamentos que la emergencia requiera.**

Servicio al que todos contribuimos mediante la tasa general de inmuebles urbanos y a un costo infinitamente menor que los servicios de emergencia privados que funcionan en localidades vecinas.

Brindando áreas protegidas, ante cualquier urgencia, **a los clubes, a los eventos deportivos, culturales, sociales o comunitarios.**

A las empresas de Armstrong, ante cualquier accidente laboral. A las personas que se encuentran en tránsito en la ciudad o por las rutas aledañas.

Servicio de urgencias que cuenta con guardias medicas las 24 hs y dos ambulancias equipadas para dar respuestas rápidas y efectivas.

También, desde la Dirección de Salud llevamos adelante un trabajo en conjunto con la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Crédito Limitada de Armstrong, en la gestión y organización de **los traslados de pacientes hacia otras localidades y efectores de salud, para realizar tratamientos o estudios médicos,** garantizando que todos los armstronenses tengan cubierta esta necesidad, evitando la opción de contratar servicios de traslados privados.

Trabajamos codo a codo con las autoridades del **SAMCO local,** institución que nos enorgullece a todos, en los proyectos para que sus instalaciones sigan creciendo... **sumando nuevos espacios para ampliar, aún más, el extenso abanico de prestaciones médicas que ofrece a toda la ciudadanía.**

Trabajos en conjunto, que arrojan resultados como la **nueva Sala de Esterilización que terminamos de construir durante el 2018.**

Y las campañas de salud que impulsamos juntos, como “Tócate para que no te Toque”, por la prevención del cáncer de mama, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de realizar los controles médicos periódicamente, que repetimos cada año con el acompañamiento de la ciudadanía y otras instituciones.

Educación, Cultura, Deporte y Juventud

*Cumplimos con el compromiso de darle a la **Escuela Técnica N°291 un nuevo edificio que ya esta en marcha**, trabajando junto con sus autoridades y el Ministerio de Educación de Santa Fe en cada paso a concretar...*

*...y manteniendo el compromiso que los alumnos no pierdan ningún día de clases, **brindamos un espacio municipal, la Estación Más, que acondicionamos con fondos propios para el funcionamiento provisorio de la escuela mientras dure la obra.***

*Con mucho esfuerzo, finalizamos la construcción de la **Escuela Taller Municipal**, y las **2 nuevas aulas en la Escuela N°600**... dos obras primordiales destinadas a la educación, y por supuesto, al futuro de nuestros niños en las que se invirtieron **\$2.400.000.***

*Cumplimos con transparencia y responsabilidad en el apoyo a las instituciones educativas de la ciudad, **entregando el FAE y FAE Extraordinario en tiempo y forma a los 12 establecimientos educativos**, y acompañando en los proyectos de mejoras que cada escuela plantea.*

*En 2018 se entregaron **\$1.713.930,00** de aportes de este fondo a nuestras instituciones educativas.*

*Durante 2019, se incrementará la cuota mensual un 41,67%, y pasará a ser de **\$17.000** para cada escuela de Armstrong.*

*Apoyamos a los estudiantes con la **entrega de becas y ayudas educativas, a través del Instituto Becario**, en este 2018 con aportes por **\$468.200**, sumando más de **750 becas** entregadas en los últimos 9 años.*

*Escuchando y dando respuesta a los pedidos de los estudiantes que se movilizan a ciudades vecinas para cursar sus estudios, de la necesidad de contar con más horarios del servicio de colectivos interurbanos que les brinden mayor comodidad y menos horas de espera en las terminales. **Nuevos horarios que ya se encuentran en funcionamiento desde la semana pasada** y que se van a ir ajustando, con el paso del tiempo, a las necesidades de la mayoría de los estudiantes.*

***Seguimos creyendo en el deporte como herramienta de integración social** aportando, gestionando y acompañando siempre el crecimiento de los clubes de la ciudad.*

*Realizando cada año la **Maratón que homenajea al olímpico local Delfo Cabrera**, instalada en el circuito nacional de atletismo en el rango competitivo de 10 a 21 kilómetros, cuya última edición contó con más de 2000 participantes.*

*Acompañando y apoyando siempre a nuestros deportistas, mediante la **entrega de Becas Deportivas**, con aportes mensuales entregados por un total de **\$60.316** durante el 2018.*

***Seguimos cumpliendo con la Cultura** Afianzando nuestra identidad a través de las fiestas que nos representan, como **Armstrong Tierra Mía**, que cada año nos enorgullece más. Con la incorporación de nuevos eventos que involucran a los jóvenes, como la **Oktubre Fest**, en la que productores locales de cerveza artesanal, exponen sus creaciones junto a artistas locales que acompañan el evento.*

*Seguimos cumpliendo con el **amplio espectro de talleres municipales** que se dictan cada año, como danzas clásicas, danzas árabes, arte textil, instructorado de yoga, jiu jitsu, filosofía, arte para niños...*

Con un museo lleno de muestras y espacios permanentes e itinerantes, que cada invierno en el receso escolar recibe a los chicos con el ciclo Vacaciones de Película, además de propiciar visitas guiadas a los contingentes escolares....Y si hablamos de cultura y cumplir, no puedo dejar de citar al **conservatorio municipal Enzo Vacchino...**

.....un orgullo local que genera cada vez más admiración en toda la región. Hoy cuenta con 5 elencos estables: la banda infanto juvenil el coro de niños el ensamble folclórico y el ensamble de vientos Y además dicta una amplia cantidad de cátedras.

Y por supuesto... creemos en nuestros Jóvenes!

Participamos como los únicos socios Argentinos del proyecto **Youth Successors de la Unión Europea**, junto con otras cuatro instituciones de Italia, España y Grecia que nos permitió brindarles la posibilidad a **20 jóvenes** de viajar a Europa de manera gratuita para participar de movilidades.

Actividades de movilidad que apuntan a **preparar y formar a los jóvenes para ser protagonistas**, y asumir los roles de la sociedad que les corresponda a cada uno en el futuro.

Para conocer, a través del **contacto y la experiencia** de jóvenes de otros países, los desafíos del mundo que los rodea.

Este proyecto del programa **Erasmus**, está próximo a finalizar pero vamos a seguir trabajándolo para lograr muchos más.

Como verán, aquel malintencionado dicho de **que la juventud está perdida** no queda más que en un mero dicho... Ellos son nuestro futuro, nuestra fortaleza y nuestras esperanzas...

Y seguiremos acompañándolos cada año, sosteniendo la bandera siempre en alto del derecho al **acceso gratuito a la educación**... Gestionando el **medio boleto estudiantil y becas** para que realmente este derecho también sea garantizado.

Organizando el **ciclo verano en tu ciudad**, que como todos los años, volvió a llevar a la plaza de cada barrio cine, talleres, picnics, música y bicicleteada nocturna.

Integrando a las actividades municipales a la **batucada "Barrio Unido"** que sigue sumando cada día a más jóvenes, y hoy es ejemplo en la región. Y, por supuesto, estuvieron acompañándonos en las últimas semanas del Verano en tu Ciudad y los Carnavales 2019.

Comercio, Industria y Sector Privado

2018 fue un año de mucho trabajo conjunto con instituciones y empresas del sector privado, diseñando una agenda común para asumir todos juntos, el desafío que nos compromete: desarrollar nuestra ciudad a futuro.

Un año que inició marcado por una de las más grandes sequías que padeció nuestro campo y que hizo sentir sus consecuencias en nuestra economía local, regional y nacional. Circunstancia que se amortiguó gracias al trabajo conjunto con los profesionales y autoridades del Centro de Comercio, Industria y Ruralidad de Armstrong para incluir a nuestro distrito en la **Emergencia Agropecuaria dictada por el gobierno provincial en 2018**.

También, acompañamos a dicha institución y al Presidente de CAFMA Sr. Raúl Crucianelli, en la primera mesa de la maquinaria agrícola, que contó con la presencia del Presidente de la Nación, y en la cual se plantearon las inquietudes y necesidades de este sector.

Logramos que se llevara adelante en nuestra localidad la **Fiesta Anual de FISFE** por el “Día de la Industria” que reunió a más de 1500 empresarios, autoridades del gobierno provincial y nacional, proyectando nuevamente a Armstrong como ciudad **líder a nivel mundial en fabricación de maquinaria agrícola... otro de los tantos motivos de orgullo que tenemos.**

Seguimos apoyando el espíritu emprendedor que tanto nos caracteriza a los armstronenses, consolidando año a año el grupo de más de **50 microemprendedores que participan de la feria “Sabores y Colores Locales”,** a través de la organización de ferias mensuales, brindando capacitación y costeano la movilidad de los emprendedores a ferias en ciudades vecinas.

Estamos convencidos que para lograr un desarrollo económico sostenido es necesaria **la creación de más puestos de trabajo...** y por eso, haciendo nuestro aporte al mercado laboral local, reabrimos la Oficina de Empleo que ya recibió más de **100 pedidos de trabajos y más de 50 ofertas de empleo.** Asistiendo a jóvenes con la preparación de sus curriculum y ofreciendo capacitaciones para las primeras experiencias de empleo.

Seguimos apoyando a la industria con obras para mejorar nuestra infraestructura productiva: ejecutando la segunda etapa del proyecto **cordón cuneta y movimiento de suelo en el Área Industrial de Armstrong,** con una inversión de **\$19.669.482** mediante el programa provincial **FOPROPI;** y con la segunda entrega del Fondo Rotario por **\$650.000** también para obras de infraestructura.

Tenemos el desafío, todos juntos, de que nuestra ciudad crezca de manera ordenada. Y para lograr este objetivo es fundamental la incorporación de nuevas tierras aptas y dotadas de infraestructura; y por este motivo estamos asistiendo técnicamente a privados para la instalación de **una nueva Área Industrial, una nueva Zona Industrial y loteos residenciales.**

2019 nos volverá a tener como anfitriones, por tercer año consecutivo, de la **megamuestra AgroActiva,** en la que acompañaremos nuevamente a comercios e industrias locales en el Stand institucional, mostrando una vez más el gran potencial económico, productivo, cultural, social y educativo de Armstrong.

Después de hacer esta breve enumeración de políticas llevadas adelante y proyectos a realizar este año... **es evidente la gran cantidad de cosas que nos unen y que nos enorgullecen...** y es evidente también que cuando trabajamos todos juntos, nuestra ciudad crece mucho más...

Y claro, es evidente también que **siempre queda mucho por hacer...** y me alegro de que así sea.... porque eso... **eso es el progreso...eso es avanzar... eso es lo que queremos...**

Y esa es nuestra misión como ejecutivo y legislativo... **trabajar para que la ciudad vaya siempre para adelante...**

Arrancamos de esta forma un nuevo año de sesiones, y con él nuestro deseo de **seguir trabajando por una ciudad mejor.**

Señores concejales, **los convoco a seguir aportando lo mejor de cada uno en pos del bien común...** a desempeñarnos responsablemente tanto en el recinto como en los demás ámbitos de nuestras vidas...

Y espero, sinceramente, que este año, **el respeto hacia el otro sea un nuevo motivo de orgullo armstronense.**

Adelante Armstrong!

Muchas gracias.... y que el 2019 sea un excelente año para nuestra ciudad. A disposición.”

El Concejal Gramigna y el Intendente Verdecchia, proceden a arriar las banderas Nacional y Provincial.

El presidente del Cuerpo, reitera su agradecimiento a los presentes.

Siendo las 21:30 horas, finaliza la sesión.-

PROYECTOS APROBADOS

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

El contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Armstrong y los Sres. JUAN CARLOS CARRILLO y ALEJANDRINA DEL CARMEN CABRERA y la solicitud de autorización para ser garante de un contrato de Contrato de Locación de Servicios a celebrarse entre dichos señores con la empresa de transportes GENERAL GUEMES S.A. y Transur S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario poder contar con una línea de transporte interurbano que llegue a la ciudad y que tenga habilitado un local/boletería en la terminal de ómnibus de Armstrong, en donde se puedan recabar consultas e informes acerca de los distintos servicios de transporte que brindan las empresas General Güemes S.A. y Transur S.A.

Que se trata de un servicio que beneficia a una gran parte de la población y que en muchas ocasiones es la única forma de traslado con que cuentan los vecinos de la ciudad;

Que resulta importante la presencia física de personas que respondan consultas y requerimientos en nombre de la empresa prestataria del servicio;

Que por averiguaciones realizadas la mencionada empresa, en todas las localidades y ciudades de la región en donde tiene local/boletería exige que la Municipalidad del lugar garantice las obligaciones de las personas que atienden dicho local, consistentes en abonar el importe de los pasajes vendidos;

Que de acuerdo con la Ley de Municipios, en su Artículo 9°, es deber del DEM, solicitar autorización al Concejo Municipal para contraer empréstitos o acordar concesiones para explotar servicios públicos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTICULO 1º) - Autorízase a la Municipalidad de Armstrong a suscribir en su calidad de Garante y/o Fiador el Contrato de Locación de Servicios a celebrarse entre los Sres. JUAN CARLOS CARRILLO y ALEJANDRINA DEL CARMEN CABRERA, con las empresas de transporte GENERAL GUEMES S.A. y TRANSUR S.A.-

ARTICULO 2º) – Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 09 de Abril de 2019.-

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La existencia de vehículos en estado de abandono en la vía pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 11856, establece el retiro de lugares de dominio público, de los automotores en estado de deterioro, inmovilidad o abandono, que impliquen un peligro para la salud, la seguridad pública o el medio ambiente, y su depósito en corralones municipales;

Que la normativa provincial prevé, que transcurridos diez días de la intimación al titular del vehículo para lo retire de la vía pública, sin que ello ocurra, la Municipalidad podrá removerlo y trasladarlo al corralón municipal;

Que mediante la Ordenanza N° 1154, la Municipalidad de Armstrong, adhirió a la Ley Provincial N° 11856;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2986

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, proceder al retiro de aquellos vehículos abandonados en la vía pública, que por su estado de deterioro impliquen un peligro real e inmediato para la salud, el medio ambiente o la seguridad pública, mediante el procedimiento previsto en la Ley Provincial.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N°1345/15, mediante la cual se da curso al Concejo Joven; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo reviste una importante herramienta para el fortalecimiento de la formación ciudadana de los alumnos;

Que el Art. 6° de la Ordenanza de referencia prevé que cada año, al inicio de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, se fije fecha en la que sesionará el Concejo Joven;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION N° 885

Artículo 1°: Fíjense los días 28 de Agosto y 23 de Octubre del corriente año, para las sesiones del Concejo Joven.

Artículo 2°: Comuníquese a los establecimientos educativos que participan de tal proyecto.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La situación de inseguridad que está viviendo nuestra comunidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad y debido a los masivos reclamos de los vecinos de nuestra ciudad, este Cuerpo tiene el deber y la obligación de tomar medidas tendientes a colaborar y contribuir, para que no se vivan nuevos hechos delictivos;

Que mediante la exigencia de dichas medidas, podemos lograr el cometido propuesto en el considerando anterior, realizando un trabajo conjunto entre este Concejo, el Ejecutivo y las Fuerzas de Seguridad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2987

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda con carácter de urgencia, a la realización de las siguientes acciones:

1. Cumplimiento de la Ordenanza de Cámaras de Seguridad, aprobada por la totalidad de los miembros de este Concejo, en el año 2012;
2. Retiro de la cartelería que indica el perímetro en donde están colocadas las cámaras de seguridad, en los diferentes puntos de nuestra ciudad;
3. Convocar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe: Maximiliano Pullaro, a los fines de encontrar en forma de acción conjunta, la solución a esta problemática.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

VISTO:

La obra de pavimentación y desagüe, realizada en Bv. 14 de Diciembre; y,

CONSIDERANDO:

Que hace aproximadamente un año, se encuentra en ejecución y hasta el día de hoy sigue sin terminar;

Que en la misma se hallan grandes montículos de tierra, obstruyendo el paso y la visualización, ocasionando distintos tipos de accidentes;

Que ante esta circunstancia, surgen los reclamos de los vecinos, quienes además de no poder circular por el lugar, no pueden ingresar hasta sus casas con sus vehículos, dado que la calle está cortada desde el inicio de la obra;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2988

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a informar sobre el estado en el que se encuentra la obra del Bv. 14 de Diciembre, en su tramo comprendido entre calle California y Paraguay, como así también el tiempo estimado de la culminación de la misma.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

El mal estado que se encuentra la callejuela Ecuador al 1300, entre las calles Martínez y Bergara de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que una de las causas del mal estado de varias calles de nuestra ciudad, es consecuencia de la falta de un correcto mantenimiento de las mismas;

Que los mismos vecinos, han manifestado que dicha calle presenta grandes pozos, huellas de barro y agua estancada; produciendo malestar al momento de transitar por esta arteria;

Que es necesario que todas las calles de nuestra ciudad, se encuentren en buen estado de conservación y mantenimiento;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2989

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien arbitrar los medios necesarios, a los fines de efectuar el arreglo y mantenimiento correspondiente de la callejuela Ecuador al 1300, entre las calles Martínez y Bergara de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

VISTO:

La necesidad de realizar el entubado del canal lindero al Club Defensores, sobre la calle Paraguay (Lado Norte) de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los motivos por el cual solicitamos este entubado, es porque los mismos vecinos cercanos a dicha zona, nos comentaron que no toleran más los escapes de gas cloacal de alto grado de toxicidad, ya que producen todo tipo de bacterias y enfermedades, y además un fétido olor;

Que las arterias cercanas a dicha zona, son muy transitadas por muchos ciudadanos para desarrollar distintas actividades deportivas, principalmente caminatas;

Que sería necesario poder contar con el entubado de este canal, ya que de esta forma contaríamos con una mayor eficiencia del escurrimiento de las aguas y daríamos una solución a las problemáticas mencionadas en los considerando anteriores;

Que debemos bregar por la protección efectiva de la salud pública y el medio ambiente en defensa de los ciudadanos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2990

Artículo 1°: Este cuerpo vería con agrado que el D.E.M., a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, concretar el entubado del canal lindero al Club Defensores, sobre la calle Paraguay (Lado Norte) de nuestra ciudad.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

VISTO:

La necesidad de conocer qué Obras que se están realizando o por realizar en la calle Pte. Perón, entre las calles Dr. Fischer y San Nicolás (lado Norte) de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que esta arteria, frecuentemente es transitada por mucha gente, principalmente niños que cruzan por esta zona para llegar a Establecimientos Educativos, Guardería Municipal, entre otros lugares;

Que en su momento se había comenzado algún tipo de obra y después se detuvo; en la actualidad, hemos visto que cercaron con una media sombra y que quedó nuevamente detenida,

Que los vecinos nos hicieron llegar esta preocupación, porque desconocen por qué se hizo este cercamiento y las obras que se realizarán;

Que en caso que se esté realizando alguna obra, necesitamos conocer la fecha estimada de la finalización de la misma;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2991

Artículo 1°: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, remita información sobre las obras que se están realizando o por realizar en la calle Pte. Perón, entre las calles Dr. Fischer y San Nicolás (Lado Norte) y conocer la fecha estimada de la finalización de las mismas.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

CONCEJO

VISTO:

La realización del proyecto transmedia “**Delfo, huellas de un pueblo**”; y,

CONSIDERANDO:

Que este proyecto está elaborado por un grupo de jóvenes de nuestra ciudad: Lucía Cuffia, Carla Airasca, Fernanda Olagaray, Martín Casse y Martín Urquilla; quienes a través del mismo, proponen mediante un documental transmedia, contar la historia de vida de Delfo Cabrera;

Que Delfo Cabrera, nacido en nuestra ciudad en el año 1919, es un reconocido atleta olímpico y que a través de su vida se trabaja en el rescate histórico y social de nuestra ciudad, haciendo uso de las nuevas narrativas, visualizando el legado existente en torno a su figura;

Que el universo narrativo de esta propuesta, comprenderá una serie web documental de 5 capítulos, micros de radio, postales, mapas interactivos, propuestas lúdico-pedagógicas y otras acciones en territorio, como por ejemplo **La Copa Delfo**;

Que este proyecto es uno de los ganadores de la Convocatoria 2018 “Estímulo a las Industrias Culturales”, del programa Espacio Santafesino, del Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe, en la categoría Transmedia;

Que este Cuerpo, apoya todas las iniciativas destinadas a recuperar y preservar el patrimonio histórico- cultural de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 981

Artículo 1°.- Este Cuerpo declara de **Interés Municipal**, el proyecto transmedia “**Delfo, huellas de un pueblo**”, realizado por los jóvenes Lucía Cuffia, Carla Airasca, Fernanda Olagaray, Martín Casse y Martín Urquilla.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente Declaración, a los creadores del proyecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1050/07 que crea el Instituto Becario Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que la norma establece en su Artículo 2° que “La comisión directiva del Instituto Becario Municipal estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo; un miembro designado por la Secretaría de Salud y Promoción Comunitaria; un integrante de la Comisión de la Biblioteca Popular Sarmiento; y dos miembros designados por el Concejo Municipal”;

Que por parte de este Cuerpo se deben designar los dos miembros, que integrarán por el año 2019 dicha comisión;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 886

Artículo 1°.- Este Cuerpo resuelve designar a los Concejales Alejandro Pertusati y Emiliano Gramigna, como representantes del Concejo Municipal, ante la comisión Directiva del Instituto Becario Municipal.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Abril 09 de 2019.-

VISTO:

Que el Centro Comercial, Industrial y Rural de Armstrong, en representación de los productores agropecuarios de nuestra ciudad, ha realizado la petición para que se prorrogue la aplicación de la Ordenanza N° 1449/18, ya que se está trabajando en la evaluación de nuevas alternativas de producción para los establecimientos de la zona periurbana de Armstrong, para así cumplir con las exigencias legales y a la vez mantener activa la producción agropecuaria;

CONSIDERANDO:

Que es de conocimiento público, que la situación actual del campo en nuestro país, se presenta en un escenario productivo no muy alentador para los agricultores, ya que es afectado tanto por factores climáticos como económicos. Además nuestra región cuenta con propietarios y numerosos arrendatarios rurales, quienes hacen hincapié en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y por ende tienen puestas sus esperanzas en el rendimiento de las cosechas del período 2019;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 887

ARTÍCULO 1°) – Este Cuerpo resuelve prorrogar la aplicación de la Ordenanza N° 1449/18, hasta el día 04 de Mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°) - Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 09 de Abril de 2019.-

PROYECTOS QUE PASARON A ESTUDIO EN LAS COMISIONES

✓ **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

❖ **DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

- PROYECTO DE ORDENANZA: CONSTRUCCIÓN DE 12 ½ CUADRAS DE PAVIMENTO.

✓ **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

❖ **BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:**

- PROYECTO DE ORDENANZA: IMPOSICIÓN DEL NOMBRE “DELMO DARÓ” AL MUSEO MUNICIPAL.